



Atencion 7^a)

J

Conseguo en la prorroga
que V. solicita de 15 ó 5 días
para poder revisar la refe-
rencia de los indelebillos que
propone la circular n^o 170,
mas de lo advertirte que es
pero la exactitud y claridad
en su redaccion.

Son lo que contesto a
su oficio del dia de ayer.

Días que a V. n.º 170
llegó el 13 del Julio 1841.

Juan Salvador
Parraga

Dr. Alcalde Comis^r de Villafáñez.

